

**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
RECOMIENDA:**

Artículo 1°.- A las provincias que integran este parlamento a adoptar medidas legislativas y/o políticas para lograr la implementación de la imagen de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en los guardapolvos y uniformes de los alumnos y alumnas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Artículo 2°.- Manifestar el beneplácito y reconocimiento que se merece el alumno de 3° grado de la Escuela N° 126 de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) Thiago Nahuel HUENCHILLÁN que, a su corta edad, expuso con orgullo el reclamo soberano, irrenunciable e imprescriptible del pueblo argentino por lograr la patria en toda su extensión.

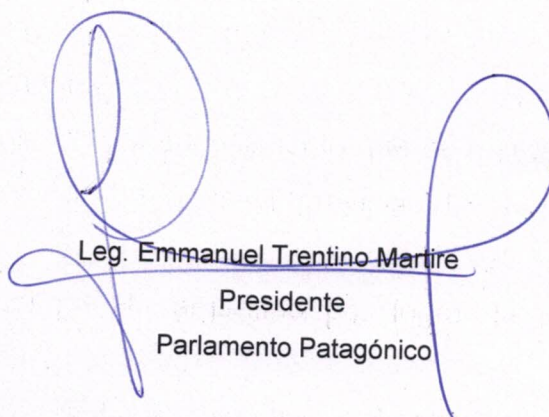
Artículo 3°.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN PP N° 41/21**



Leg. Mónica Acosta
Vicepresidenta
Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire
Presidente
Parlamento Patagónico